

AMOR, SEXO Y PODER EN LA BAJA EDAD MEDIA CASTELLANA

Múltiples y variados fueron los caminos de ascenso en la sociedad castellana de fines de la Edad Media. La actividad bélica -algo menguada por cierto-, el ejercicio de menesteres de fácil y necesario allegamiento al monarca y el desempeño de funciones de carácter administrativo y hacendístico constituyeron, entre otras, las habituales formas de escalar posiciones en la jerarquía social y/o en conseguir lo que los tratadistas denominaban "mudar de estado".

En casi todos ellos la propuesta final fue no sólo el mejoramiento de los iniciales niveles socio-económicos, sino también el disfrutar del embriagador sentimiento de orgullo al compartir, en mayor o menor medida, ciertas cotas o espacios del Poder.

Pero hubo otras vías, tal vez más rápidas y eficaces, conducentes también al logro de similar objetivo: las originadas en las imperativas fuerzas de la pasión amorosa, o en los irresistibles atractivos del sexo.

Ante uno u otro impulso, o ante ambos a la vez, sucumbieron la indomable entereza del Justiciero, la descontrolada energía del Rey Cruel, o la claudicante voluntad de Juan II.

En torno de reinas, favoritas, concubinas o barraganas regias, se constituyeron auténticos núcleos de "influencia" y "privilegio", fuente inagotable e indiscutible de mercedes, beneficios, exenciones y rentas, que se derramaron sobre el círculo constituido por sus parientes más próximos, sus numerosos amigos y, en algunas ocasiones, sobre sus coyunturales aliados.

Tres mujeres pasan, con un halo de misterio y de tragedia por el conflictivo escenario de la historia castellana, en las postrimerías del Medioevo.

Leonor de Guzmán y María de Padilla, aunque de nobles linajes -Guzmanes y Padillas-, sólo a través de sus "prendas personales" llegaron a gozar del obsequio y acatamiento que únicamente otorga la proximidad del Poder.

Isabel de Portugal, por nacimiento más próxima a las gradas del trono, logró asegurar su participación activa en la gobernación del reino a través de procedimientos no demasiado disímiles de los que, hábilmente utilizados, sirvieron para encumbrarse a las favoritas reales del siglo XIV.

Belleza y juventud parecen haber actuado como excelentes estímulos conducentes a lograr la captación de regias voluntades. El autor de la "Crónica de Alfonso Onceno", al referirse a los méritos de la "amiga del rey" señala muy especialmente no sólo su calidad de "rica dueña" y "muy fijoalga", sino también que "... su fermosura era la más apuesta mujer que avia en el reino..."¹

Si el Canciller Ayala calificaba -en reiteradas oportunidades- a Doña María de Padilla como "... doncella hermosa..."² el redactor de la "Crónica abreviada" encontraba demasiado estrecho el espacio ibérico para contener tan singular belleza, afirmando que "era la más apuesta doncella que por entonces se hallaba en el mundo..."³, mencionando además, con particular énfasis, que "era pequeña de cuerpo..."⁴

La puntillosa y concupiscente enumeración de "las pro-piedades que las dueñas chicas han" que el enamorado -y en estos temas harto experimentado- Arcipreste nos ha dejado en el *Libro de Buen Amor*, parece indicar que ése era un atractivo singularmente valorado por los cánones estéticos que en materia de belleza femenina primaban en el tiempo. Acumulaban valores comparables al oro, el rubí o el bálsamo en la encendida imaginación de Juan Ruiz, quien sostenía luego, con absoluta seguridad, que: "dueñas di grandes por chicas, por grandes chicas non

1. "Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno" en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Tomo I, p. 227, B.A.E., Madrid, 1919.

2. "Crónica del Rey Don Pedro", por DON PEDRO LÓPEZ DE AYALA, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, B.A.E., Madrid, 1919, p. 427.

3. Citado por AYALA en "Crónicas del Rey Don Pedro", p. 427.

4. "Crónica del Rey Don Pedro", p. 429.

troco.."⁵

Con tales elogios creemos posible afirmar que, al menos en tan particular cuan personal tema, no se diferenciaban mucho las preferencias de monarcas y vasallos.

No disponemos de abundantes testimonios literarios que hagan especial referencia a los atractivos físicos de la segunda esposa de Juan II de Castilla. En los agudos y penetrantes retratos de personajes de la época que son las *Generaciones y Semblanzas*, Fernán Pérez de Guzmán menciona con extrañeza, no exenta de ironía, que era tal el grado de sumisión regia a los dictados del privado que "si el Condestable se lo contradiciese" no iría a dormir en la cama de su esposa, a pesar de tener "a la reyna su mujer moça e fermosa".⁶

Tampoco los historiadores del arte hacen referencias específicas al tema. Describen la estatua orante de la soberana en el abigarrado conjunto del altar de Miraflores; se recrean con amoroso deleite en el detalle del sepulcro que, junto al de su regio esposo, tallara en fino alabastro el fino cincel de Siloé.⁷

Pero suele insistirse en el realismo o el naturalismo de la obra, no en los rasgos de los allí representados que, por otra parte, suponemos altamente idealizados.

De todas maneras, sabemos que el impacto de su juventud encalabrino el tal vez ya algo amortiguado impulso del Rey sobre el que, según Silió, impuso muy fácilmente su "dominio de hembra joven sobre varón maduro".⁸

El atractivo sexual, la pasión irrefrenable y casi desbordada en algunos casos, no pasaron inadvertidos para los contemporáneos del naciente

5. JUAN RUIZ, *Libro de Buen Amor*, Ed. crítica de JUAN COROMINAS, Madrid, Gredos, 1973, pp. 595-597.

6. FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y semblanzas*, Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1947, p. 77.

7. *Ars Hispaniae*, Vol. VIII, Escultura gótica, Plus Ultra, Madrid, 1956, p. 347.

8. CÉSAR SILIÓ, *Don Alvaro de Luna y su tiempo*, Espasa-Calpe, 1948, p. 181.

romance entre Alfonso XI y doña Leonor, ya que indicaban: "et el Rey sabiendo que era y en Sevilla, trabajose por la ver, et como quier que lo ovo grave acabar, pero óvola...";⁹ o cuando, durante el reinado de Pedro I, los testigos de su vinculación con la Padilla decían que "el Rey enamoróse mucho della e ya no pudo estar e si hasta que la hubo, e durmió con él...".¹⁰

Más suave es el lenguaje de Gonzalo Chacón, cuando, al referirse a la indudable seducción que Da. Isabel ejerció sobre su marido, escribe: "ca non es duda que las amadas mujeres suelen mucho alcanzar con sus maridos, asi cabsadolo el amor como los femineos e dulces e atractivo modos, e amorosas e blandas palabras de aquellas...".¹¹

No negamos que este primigenio impulso erótico engendrarse, con mayor o menor rapidez, un posterior sentimiento amoroso de bases más firmes y de duración más prolongada. De hecho, se dice también que Alfonso XI "siempre tuvo el corazón puesto en ella" y "que el Rey la amó e la presció mucho bien",¹² o que en D. Pedro fue "tan grande el amor que con ella puso...",¹³ que no se ocupaba de la atención de su madre.

Bien conocía los imperativos del amor el anónimo poeta autor del *Poema de Alfonso XI*, y los cambios que producen en los que les sirven, aunque porten corona y cetro.

"Omne que non ha amor,
nunca puede bien fazer",

.....

"a los reyes faz olvidar
los regnos e su valía"¹⁴

9. *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno*, p. 227.

10. "Crónica abreviada" en *Crónicas del Rey Don Pedro*..., p. 427.

11. *Crónica de Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, Ed. y estudio por JUAN DE MATA CARRIAZO, Espasa-Calpe, Madrid, 1940, p. 307.

12. *Crónica de Alfonso el Onceno*, p. 227.

13. "Crónica abreviada" en *Crónicas del Rey Don Pedro*, p. 427.

14. *Poema de Alfonso XI*, Ed. YO TEN CATE, Revista de Filología Española, C.S.I.C., Madrid, 1956, p. 109.

Tampoco descartamos la posibilidad del tan difícil de verificar "amor a primera vista". Sólo nos limitamos a recoger la impresión generalizada en la documentación de la época.

Ambos estados, amor y pasión, resultan argumentos valederos para explicar los casi veinte años que dura la unión de Alfonso XI y su amiga, sólo truncados por la muerte del rey en el real de Gibraltar.

Similar explicación se extiende al repentino abandono en que Pedro I deja sumida a su esposa, la desdichada Da. Blanca de Borbón, al día siguiente de su boda, para volar tras la Padilla, que lo aguarda en la Puebla de Montalbán.¹⁵

Pero si la hermosura de las concubinas regias es mencionada por cronistas y cantada por poetas,¹⁶ otras razones parecen haber adquirido especial relieve a la hora de buscar argumentos más sólidos -o al menos más fríos y racionales- que expliquen el casi omnímodo poder por ellas alcanzado. Ambas favoritas eran "... dueña bien entendida",¹⁷ y de "buen entendimiento".¹⁸

Es decir que reunían condiciones de inteligencia y sabiduría, por lo que el rey "se fiaba mucho della...",¹⁹ en el caso de la Guzmán, y "todas las cosas que se avian a facer en el regno pasaban sabiendolo ella et non de otra manera...".²⁰

Es indudable que en el caso específico de Da. Leonor de Guzmán, el rey supo valorar la experiencia política que con el tiempo había ido adquiriendo la favorita, así como su inegable afición por los negocios públicos. Se advierte su papel creciente como colaboradora del monarca, al que acompaña en sus agotadoras jornadas, al extremo que no resulta extraña su presencia aun en sitios y campamentos.

15. *Crónica del Rey Don Pedro...*, p. 436.

16. *Poema de Alfonso XI...*, p. 105.

17. *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno...*, p. 227.

18. *Crónica del Rey Don Pedro...*, p. 429.

19. *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno...*, p. 227.

20. *Ibid.*

Esta ingerencia de la "confidente regia" en los asuntos del reino -era "notorio que el dicho rey don Alfonso fazia mucho lo que la dicha Leonor quería", y que "no guardando la honra debida a María", "permaneciendo en mancebía con otra mujer, a la que dispensa toda merced."²¹ - explica que se formase en torno de ella un "círculo socio-político no institucionalizado..."²²

El eje principal lo constituían sus parientes Guzmán, de notable influencia en tierras de Andalucía, a los que deben sumarse los Ponce de León, señores de Marchena, los Enríquez y los Fernández Coronel,²³ cuyos nombres y títulos aparecen en las crónicas, participando junto al rey en todas sus actividades: militares, cinegéticas, festivas, etc.

Es notorio el auge de la nobleza andaluza, en parte entendible por ser de origen sevillano la favorita, que había hecho de esta región su asentamiento habitual y de Sevilla -en la que recibió honores de reina- su residencia preferida.²⁴

Llovieron sobre Da. Leonor, sobre sus hijos, parientes, amigos, allegados y colaboradores, las concesiones más generosas por parte del rey. Si sagaz se muestra en lo político no es menor su habilidad en lo económico. Sólo en Andalucía sus señoríos se extendían por Cádiz, Córdoba y Sevilla, abarcando casi 2.000 km cuadrados y suponiendo -junto con los dominios del infante D.Fernando- el 21,7% de las tierras señoriales.²⁵

Además, sus numerosas posesiones se distribuían por todo el reino.

21. ANGEL CANELLA LÓPEZ, "Datos para la historia de los reinos peninsulares", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CXLV, p. 263.

22. SALVADOR DE MOXÓ, "La sociedad política bajo Alfonso XI", *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 6, C.S.I.C., Madrid, 1975, p. 259.

23. *Ibid.*, p. 261.

24. "Las tensiones entre la favorita y la reina" recogidas por Diego Ortiz de Zúñiga en *Anales Eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla*, Tomo II, Imprenta real, Madrid, 1795, p. 89: "que también de ordinario residía en Sevilla, aunque con gran causa y enzeloosas pasiones, tenía lleno el palacio de discordias internas, que obligaron a la Reyna este año a retirarse al convento de San Clemente, al que tenía mucha devoción, por asilo de sus trabajos...".

25. ANTONIO COLLANTES DE TERÁN, "Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media. *Historia, Instituciones, Documentos*, 1979, p. 99.

"Tomando lo mucho no despreciaba lo poco"; grandes e importantísimas villas se confundían con pequeñas aldeas e ínfimos poblados.²⁶

Sus compras, ventas y trueques le eran habitualmente favorables; en varias oportunidades logró la concesión de privilegios, franquicias y exenciones para lugares que le pertenecían, tornando así más atractivas las condiciones del aun incompleto proceso repoblador.²⁷

26. Transcribimos la lista de algunos de los dominios de Da. Leonor incluidos por S. de Moxó en "La Sociedad Política...", pp. 262-263:

- Llodio. En los valles vascongados de Llodio. Comprada a los Mendoza.
- Orozco con Oquendo y la casa fuerte de Marquina. Comprada a los cabezaleros de Juan de Saleado. Luego vendida a Fernán Pérez de Ayala para ayudar a solventar los gastos del sitio de Gibraltar, (Real Academia de la Historia, *Colección Salazar y Castro*, d. 10, fol. 249-250.
- En Castilla la Vieja: Tordesillas. Numerosos documentos de privilegios concedidos por Da. Leonor en JONÁS CASTRO TOLEDO, *Colección Diplomática de Tordesillas*. Palenzuela, San Miguel del Pino, Villagarcía, Villaumbrales, Monzón.
- En la serranía de Cuenca y en la Meseta meridional: Beteta y Oropesa.
- En Andalucía: Medina Sidonia, Cabra y Alcalá de Guadaíra.

Otras donaciones y cambios:

- R.A.H., *Colección Salazar y Castro*, Ms. M.84, No. 52.500, f. 190-198; Archivo Histórico Nacional, Osuna, leg. 190, No. 5.

Alfonso XI concede a doña Leonor de Guzmán: la aldea de Villagarcía. En MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ, "Regesto documental andaluz de Alfonso XI (1312-1350)", *H.I.D.*, 15, Sevilla, 1988, p. 85.

27. MARÍA DEL CARMEN DE SOTELO CASADO y ESTHER GONZÁLEZ CRESPO, "Notas para el itinerario de Alfonso XI en el período de 1344 a 1350", *En la España Medieval V*, Estudios en memoria de Claudio Sánchez-Albornoz, Universidad Complutense, Madrid, 1986, p. 578.

- R.A.H., *Col. Salazar y Castro*, M. 9: "Permuta de Manzanares por la villa de Hueva, con su castillo, fortaleza y salinas, entre don Juan de la Cerda y Da. Leonor de Guzmán". En MARÍA DEL CARMEN SOTELO CASADO, *op. cit.*

- A.C.C., Caja No. 11 (a) y en JUAN LOVERA, C., *Alcalá la Real*: Alfonso XI aprueba y confirma al Obispo y el Cabildo de la Iglesia de Córdoba la permuta que había hecho con Da. Leonor de Guzmán de la villa de Lucena por ciertas propiedades en Córdoba y su término. Citado por M. GARCÍA FERNÁNDEZ, "Regesto...", p. 81.

- A.D.M., Privilegios rodados, No. 31, 1344, oct. 6. Segovia. Privilegio rodado de Alfonso XI por el que concede a doña Leonor de Guzmán 5 villas y 5 lugares que están en término de Gumiel, Bibiella, Peruche, Trenello, Villanueva y Villalbena para que las poblase a fuero de Gumiel: en MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ, "Regesto...", p. 90.

- R.A.H., *Col. Salazar y Castro*, Ms. o.20, No. 67.828, fs. 49 r y 50 v. y ALBORNOZ y PORTOCARRERO, N., *Historia de la villa de Cabra*, Madrid, 1909: Privilegio rodado de Alfonso XI por el que concede ciertas franquicias fiscales y económicas a la villa de Cabra, que era de Da. Leonor de Guzmán, para auspiciar su repoblación. Le otorga el Fuero de Córdoba y la libertad de servicios directos e indirectos, etc.; en MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ, "Regesto...", p. 90.

Se advierte además la existencia de una propuesta conducente a mejorar el rendimiento de su patrimonio, con el consiguiente aumento de las rentas. Obtiene, por ejemplo, que el camino real se desvíe de su primitivo trazado por el pueblo de El Moral, en dirección a Palenzuela, que era de su propiedad.²⁸

María del Carmen Carlé sostiene -en una obra de reciente aparición sobre la sociedad castellana bajomedieval- que la construcción de puentes y molinos, a la que puede agregarse el mejoramiento de vías de comunicación, forma parte de una permanente inquietud para mejorar la producción de sus dominios y su más fácil comercialización en los mercados.

En ese sumar de blasones que honran linajes y sumar maravedíes que acrecientan haciendas, la actuación de Da. Leonor no se diferencia de la actitud general de los magnates de la época, que muestran una encomiable y dinámica vocación economicista, tal vez no suficientemente valorada hasta el momento. El engrandecimiento de muchos señoríos debe más, en algunos casos, a expertas y afortunadas inversiones, que a la dádiva real.

El afán por acrecentar bienes, el seguimiento del celestinesco consejo de que "... a tuerto o a derecho, la casa hasta el techo",²⁹ parecen reunir en amigable conjunción las aspiraciones crematísticas de señores y vasallos.

Los documentos señalan la esplendidez real en el dotar a los hijos habidos en Da. Leonor.³⁰

- A.D.M., Comares, leg. 9, No. 12, 1344, oct. 12. Segovia. Privilegio rodado de Alfonso XI por el que concede ciertas franquezas fiscales y económicas a la villa de Lucena, que era de Doña Leonor de Guzmán, para auspiciar su repoblación. Le otorga el fuero de Córdoba y la exención de todo impuesto directo e indirecto de las cosas que sus vecinos llevasen para el abastecimiento de la villa. En M. GARCÍA FERNÁNDEZ, "Registro...", p. 91.

28. L. SERRANO, *Colección Diplomática de San Salvador del Moral*, Valladolid, 1906, citado en M. DEL C. SOTELO CASADO Y OTRA, *op. cit.*, p. 582.

29. FERNANDO DE ROJAS, *La Celestina*, I, Clásicos Castellanos, Espasa-Calpe, Madrid, 1968, p. 103.

30. *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno*, pp. 230, 239, 259, 294.

Entre los allegados, resulta significativo el caso de Garcilaso de la Vega, miembro de la nobleza media con plataforma de poder en la meseta norte, quien recibe excelente recompensa por su desempeño como mayordomo de D. Sancho, mientras otro tanto sucedía con su hermano Gonzalo respecto a D. Fadrique.³¹

Con la súplica de rogar "... por la salud de mi señor y por mis hijos", concede a la mitra y al cabildo de León, que le eran particularmente adictos, la villa y el castillo de Castro Ponce.³²

Cierto es que este disfrute de prebendas se pagará caro cuando los impulsos de venganza y reivindicación se hagan sentir con la desaparición de Alfonso XI: la muerte, en el caso de Garcilaso, el exilio forzado en el de los Albornoz, como más adelante veremos.

Pero la intervención de la favorita no se limita a la mera obtención de beneficios para sí y los suyos. Existe, además, una constante preocupación por brindar a sus hijos un venturoso y brillante porvenir. La falta del monarca podía acarrear sorpresas, contratiempos y desgracias; fueron premonitorios en este sentido las dudas y temores de la "amiga real".

Era necesario crear en torno a sus descendientes una trama de intereses, minuciosamente elaborada, en la que fueran involucrados los vecinos reinos peninsulares y, en menor escala, Inglaterra y Francia.³³ Tenemos pruebas de la obsequiosidad que manifiesta Eduardo III hacia Da. Leonor cuando, en 1346, le pide "le enviase alguno de sus hijos para educarle en Inglaterra entre los suyos...".³⁴

Con Portugal, la relación en este sentido era prácticamente imposible, ya que Da. María, la legítima esposa del rey, era hija de Alfonso IV.

31. SALVADOR DE MOXÓ, *La sociedad política...*, p. 271.

32. *Ibid.*, p. 262.

33. Dto. D. LXXVI, p. 644; dto. D. LXXXIX, pp. 652-653; ANDRÉS GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel, Biografía y Estudio crítico*, Zaragoza, 1932.

34. FRANCISCO DE MOXÓ Y MONTOLIÚ, "La política aragonesa de Alfonso XI y los hijos de Leonor de Guzmán", *En la España medieval*, V, Vol. II, p. 699.

En cambio, eran más prometedores los horizontes que ofrecía la monarquía aragonesa. En la abundantísima correspondencia mantenida entre los soberanos de Castilla y de Aragón, destacamos para nuestro particular interés los insistentes tratos matrimoniales para vincular a los hijos de la Guzmán con los descendientes del Ceremonioso.³⁵

Lo cierto es que si estos objetivos se hubieran cumplido, los afanes de la confidente real hubiesen sido ampliamente satisfechos, ya que en algún momento la propuesta es el casamiento de Da. Constanza, entonces posible heredera del trono aragonés, con el futuro Enrique II.³⁶

Estas aspiraciones que la ambición de la favorita proyectan más allá de las fronteras castellanas, requieren de los servicios de un grupo de colaboradores que se identifiquen con los intereses de Da. Leonor, a los que no creemos necesario aclarar habían ligado los propios. Suelen pertenecer a linajes con relaciones familiares en la Corona de Aragón, o con dominios situados en las cercanías de los límites territoriales de ambos países; claro ejemplo de tales prestaciones son las llevadas a cabo por Alvar García y Fernán Gómez de Albornoz.

Ambos eran hermanos de D. Gil, arzobispo de Toledo, prelado de preclaro renombre en la diplomacia castellana, pero que en esta situación resulta harto aquiescente frente a la irregular vinculación del Rey con su querida.

Su actuación fue relevante en dichas conversaciones. D. Alvar, en especial, se desempeña además como encargado de la crianza de D. Sancho.³⁷

Su misión como mensajero del rey D. Pedro para lograr la adhesión de sus medio hermanos Enrique y Fadrique acredita el grado de confianza que debía de haber alcanzado ante los mismos.

Por su fidelidad y servicios fue premiado en la forma acostumbrada: la investidura del Adelantamiento Mayor de Galicia y la concesión de

35. *Ibid.*, pp. 702 y 55.

36. *Ibid.*, pp. 702 y 53.

37. *Ibid.*, p. 707.

Torilla, Tragacete y Moya,³⁸ que luego constituirían la base territorial del señorío de los Albornoz. Esta estrecha relación con la favorita y sus hijos derivaría en tiempos de cuita y dolor, sufrimiento en sus personas y patrimonios; conocerían el extrañamiento en tierras aragonesas y la nostalgia del poder perdido.

Por contrapartida, les resulta beneficioso el estrechar lazos familiares con linajes como el de los Luna, de tan notable influencia en aquel reino.

Creemos importante destacar que la constitución de un "núcleo de poder" que favoreciese la realización de sus múltiples y ambiciosos proyectos, resulta indispensable para Da. Leonor, habida cuenta de que entre los miembros de la nobleza no existe unidad de criterio ante el envidible encumbramiento de su polémica figura.

La cambiante actitud de algunos magnates y su permanente pugna de intereses, justificaría el duro calificativo de "ricos pescadores en río revuelto" que años más tarde les dedicaría el señor de Batres.³⁹

No tardó en constituirse un "frente de oposición" que con diferentes argumentos, de validez harto relativa algunos, pretende legitimar su disconformidad con la creciente participación de la favorita y los suyos en el gobierno de Castilla.

Símbolo de esa tornadiza actitud es Don Juan Manuel, hijo de infante, sobrino y nieto de reyes.

Podrá celebrársele por sus dotes de poeta, mas no así por su fidelidad y lealtad, virtudes naturalmente exigibles en él, y en las que, sin embargo, exhibió lamentable mengua.

La "Crónica" subraya el halagador ofrecimiento que el encastillado señor de Peñafiel propone a la Guzmán que "tomaría encargamiento de ayuda a D. Leonor en todo lo que la compliese..."⁴⁰ Agregaba, además, que

38. *Ibid.*

39. FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, "Retrato de D. Alvaro de Luna", *op. cit.*, p. 88.

40. *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno...*, p. 231.

el porvenir del reino se vería ampliamente favorecido de lograrse, en fecha cercana, la realización de las bodas del rey con su confidente, aprovechando la circunstancia de no haber obtenido sucesión de su matrimonio con la reina.

Pero más tarde, y con aquella volubilidad que caracteriza sus actos, encabeza un alzamiento armado, en el que entraba no sólo un numeroso grupo de nobles sino también el monarca portugués. De aquella época provienen las cartas en las que tilda a su enemiga de "mala mujer", y recrimina al rey, su señor, "todo lo que ha dado a estos sus hijos y desta mala mujer..."⁴¹

¡Increíbles vericuetos de la Historia!

Da. Juana, hija de D. Juan Manuel, sería, andando el tiempo, reina de Castilla, privilegio alcanzado gracias a su casamiento con un hijo de Leonor de Guzmán.

No parece tan amplio ni tan poderoso el círculo constituido a la sombra protectora de Doña María de Padilla.

El Canciller Ayala indica que eran parientes suyos y "eran privados del Rey, Juan Fernández de Henestrosa, tío de Da. María e Juan Tenorio que le avia fecho entonce el Rey su Repostero Mayor e era muy amigo de los parientes de Da. María..."⁴²

Hallábase la corte en Sevilla cuando se produjo una renovación de los principales oficios del reino, que se entregaron "a aquellos que quisieron los parientes de Da. María de Padilla, ca estaban ya muy apoderados en el regno, e todo lo que ellos facian avia el rey por bien fecho..."⁴³

Además de los ya mencionados tío y hermano de la favorita, aparecen Don Juan de la Cerda como titular del Alguacilazgo Mayor de

41. Dto. D. LXXVI. Dto. Secreto enviado por Don Juan Manuel a Pedro IV comunicándole el propósito de Alfonso XI, en favor de sus hijos bastardos y contra los reyes de Portugal y Aragón. En A. GIMÉNEZ SOLER, *Op. cit.*, pp. 644-645.

42. "Crónica del Rey Don Pedro", p. 430.

43. *Ibid.*, p. 439.

Sevilla, y el Adelantamiento de Castilla "ofreciósele a D. Ferran Perez Puertocarrero...".⁴⁴

Las vinculaciones de la "amiga real" remiten a todo personaje que disfrutase de un espacio de poder junto al soberano, Samuel Levi, el famoso tesorero de quien se dice que "servía quanto podía a D. María de Padilla...";⁴⁵ actuando de mediador en el arriscado pleito entre el rey y su antiguo privado, D. Juan Alfonso de Alburquerque, al intentar convencer a este último de la veracidad del mensaje real, afirmaba "que los parientes de D. María eso mismo decían...".⁴⁶

Cuando se lleva a cabo el desplazamiento de los titulares de aquellos cargos -que, como el Alguacilazgo Mayor de Castilla, habíanse obtenido durante la privanza del ya entonces "desgraciado valido"- los beneficiados no son otros sino aquellos personajes que como Alfonso Jofré Tenorio o Juan García de Villagera, sólo podían alardear de ser hermano de D. Juan Tenorio y "amigo de los parientes de Da. María de Padilla...";⁴⁷ en un caso, o serlo -aunque "de ganancia"- de la propia concubina, en el otro.

¿Es necesario proseguir con la anumeración de aquellas funciones y prebendas que, casi en bloque, se entregan a los privilegiados miembros del círculo de la "amante del rey"?

¿Puede imaginarse un ascenso más ligado a la atracción que siente por ella un monarca, al que no se recueda ni por su bondad ni por su flexibilidad de carácter?

Este grupo de intereses se maneja con admirable astucia e intenta atraer a su partido nada menos que a los hijos y a algunos antiguos colaboradores de Da. Leonor de Guzmán.

En esta línea de actuación y alianzas cabe explicarse el matrimonio

44. *Ibid.*

45. *Ibid.*, p. 434.

46. *Ibid.*

47. *Ibid.*, p. 435.

de D. Tello con Juana de Lara, señora de Vizcaya,⁴⁸ o la devolución del Maestre de Alcántara D. Ferrán Pérez Ponce, de los castillos de Morón y Cote, que le habían sido arrebatados cuando a comienzos del reinado del rey D. Pedro se dudó de su lealtad, en razón de su cercano parentesco con la antigua amiga de Alfonso XI.⁴⁹

Capítulo interesante en este planteo de tráfico de influencias y ejercicio del poder, es el apreciar la actitud que las favoritas o la reina D. Isabel tienen frente a quienes, por el prolongado disfrute del favor regio, podían significar un obstáculo a sus desmesuradas apetencias.

Salvador de Moxó llama la atención sobre la coincidencia cronológica, alrededor de 1328-1330, entre la desaparición de la escena política de D. Juan M. de Leiva -Camarero Mayor y Merino Mayor de Castilla, considerado el último de los privados efectivos de Alfonso XI- y la irrupción de D. Leonor como confidente regia y dispensadora de favores a los que sobradamente nos hemos referido.

Implacable fue, asimismo, el castigo que, a instigación de la Guzmán, el rey mandó aplicar a Gonzalo Martínez, Maestre de Alcántara. La Crónica afirma que Da. Leonor "avíale gran saña porque dificultaba el nombramiento de su hermano Alfonso Méndez de Guzmán para el codiciado maestrazgo de Santiago, y buscábale mucho mal diciendo que decía "mucho mal del rey et della...".⁵⁰

Es conocida la activa participación que el círculo de la Padilla tuvo en la desgracia y caída del otrora poderoso D. Juan Alfonso de Alburquerque. Aunque en este caso, y en favor de la persona de Da. María, puede atribuirse una mayor responsabilidad a sus parientes y amigos, ya que los testimonios de la época suelen mencionar la bondad como una de las virtudes sobresalientes de la misma.

A ese sentimiento debieron el salvar su vida D. Alvar Pérez de Castro y D. Alvar González Morán quienes, advertidos por la favorita "a la

48. *Ibid.*, p. 439.

49. *Ibid.*

50. *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno*, pp. 302-303.

que non le placía de muchas cosas que el Rey facía",⁵¹ no entraron en Olmedo, donde el rey les aguardaba con intenciones de ejercer una de sus acostumbradas "justicias".

En cambio, resulta menos afortunado el Maestre Fadrique, hermanastro del Rey Cruel, quien al no interpretar las señales de pena con que se intentó avisarle, acabó asesinado en alguno de los patios del palacio sevillano.⁵²

Estrechísima relación existe entre el cadalso de Valladolid en el que fuera ejecutado D. Alvaro de Luna y la voluntad de la reina, quien, tras una lenta pero insistente labor -alentada por antagonismos y rencores- organizó el plan que debía conducir en última instancia a la prisión y posterior eliminación del privado.

Veinte años de fidelidad, no exenta, por cierto, de medro personal, sucumbieron así ante la ambición de su regia adversaria, pudiendo afirmar con el Canciller Ayala:

"por ende en privança se guarde con buen tiento
ca el amor de señores mudable es como el viento".⁵³

Interesa señalar que tanto D. Juan Alfonso de Alburquerque, en el caso de D. María de Padilla,⁵⁴ como el señor de Escalona, en el de Isabel de Portugal,⁵⁵ habían sido los inspiradores de ambas uniones, imginando, tal vez, que su agradecimiento contribuiría a la perdurabilidad de su valimiento.

No pudieron tener presentes las muy posteriores palabras de Santa Teresa, cuando decía que algunas mujeres "a trueco de llevar adelante su voluntad y aquella afección que el demonio las pone, no miran nada...".⁵⁶

51. "Crónica del Rey Don Pedro...", p. 437.

52. *Ibid.*, pp. 482-483.

53. PEDRO LÓPEZ DE AYALA, *Libro del Rimado de Palacio*, I, Ed. estudio y notas de Jacques Joset, Ed. Alhambra, Madrid, 1978, p. 252.

54. "Crónica del Rey Don Pedro...", pp. 27 y 430.

55. "Crónica de D. Juan II", *Crónicas de los Reyes de Castilla*, II, B.A.E., Madrid, 1923, p. 633.

56. Citado en CÉSAR SILLÓ, *op. cit.*, p. 183.

Como se dijo al principio de esta exposición, la tragedia signó la vida de reinas y queridas. Da. Leonor, abandonada por sus fieles,⁵⁷ debió recorrer un prolongado calvario sólo finalizado con la muerte que, en Talavera, ordenara la reina Da. María, su eterna rival de amores y honores.

Da. Isabel de Portugal disfrutó muy poco tiempo del éxito de sus maquinaciones. Desaparecido el privado, un año después moría Juan II.

El sucesor, que era tan sólo su hijastro, ordenó fuese tratado con el respeto y el decoro inherentes a su investidura, pero coartando su anhelado deseo de gobernar.

Por otra parte, su mente se debatía en los cada vez más notorios síntomas de locura. Los muros de Arévalo cobijaron, durante más de cuarenta años, sus largas horas de soledad y desvarío, tal vez atormentada por el recuerdo del ajusticiado de Valladolid.

Sólo el final de Da. María de Padilla fue más apaciguado. Lo prematuro de su muerte le evitó el vivir los penosos acontecimientos de la guerra civil en la que su regio amante moriría víctima del fratricidio en el tenebroso episodio de Montiel.

Un enfoque alternativo mediante el cual se hiciera un análisis del destino de sus descendientes, llevaría a conclusiones algo más optimistas.

Da. Constanza, hija y heredera del rey D. Pedro y de María de Padilla, a pesar de los infatigables esfuerzos de su marido no pudo alcanzar el trono de sus mayores, pero su nieta, Da. Catalina de Lancaster, llegaría a reina de Castilla a través de su matrimonio con D. Enrique III.

Da. Leonor de Guzmán es madre de un rey, quien, además, resulta fundador de dinastía, e Isabel de Portugal engendró a la reina más admirada de toda la Historia de España.

57. Puede señalarse, muy especialmente, la actitud de Alfonso Fernández Coronel al devolver la tenencia de la villa de Medina Sidonia que le había sido entregada por Da. Leonor ("Crónica del Rey D. Pedro..", p. 405).

También en la carta enviada por la favorita a Pedro IV, con un angustioso pedido de auxilio para ella y sus hijos. Recogido en ANTONIO BALLESTEROS BERETTA, "Da. Leonor de Guzmán a la muerte de Alfonso XI", *B.R.A.H.*, C, Cuaderno II, Madrid, 1932, pp. 632 a 635.

Como balance de aspiraciones y logros, el resultado no deja de ser ampliamente halagador para las ambiciones de las protagonistas de nuestro trabajo.

Vayan, por lo tanto, estas páginas como una inicial aproximación a un estudio más profundo acerca de la relación entre el poder y, en reiteradas ocasiones, la incuestionable gravitación de la mujer.

MIGUEL A. BARBERO